

Cuestiones metodológicas en la didáctica del francés L2: importancia del ejercicio de traducción en el caso del género gramatical

Montserrat PLANELLES IVÁÑEZ
Universidad de Alicante

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

Las diferentes metodologías aplicadas a la enseñanza de idiomas coinciden en destacar la importancia de la lengua hablada sobre la escrita. En la actualidad parece haber una tendencia a evitar el ejercicio de la traducción como instrumento metodológico en la clase de lengua extranjera. Se transparenta en esta tendencia una clara reacción al método tradicional, en el que se destacaba la importancia de la lectura comprensiva de un texto y su traducción mediante el dominio de la gramática y el vocabulario. Ciertos estudiosos del proceso de adquisición de lenguas manifiestan estos prejuicios suscitados por el papel que en el pasado tuvo la traducción en la enseñanza de idiomas.

Mencionar aquí la traducción puede hacer pensar que intentamos resucitar la vieja polémica sobre si su ejercicio debe incluirse o no en el aprendizaje de la segunda lengua, puesto que las corrientes metodológicas actuales prescindían de él en las primeras etapas del aprendizaje, situando dicho ejercicio en las fases más avanzadas de la enseñanza y sólo cuando existe una demanda específica en tal sentido por parte del alumnado. En efecto, tanto el método directo como el natural o el audio-oral ponen todo el énfasis en la práctica oral de la lengua, sin ningún presupuesto teórico o gramatical en su metodología. Como consecuencia de este nuevo enfoque, la lectura y la escritura se relegan a un segundo plano y el estudio de la gramática tampoco es sistemático.

La experiencia docente en la universidad me ha demostrado que el abuso de cualquier extremo no suele dar resultados óptimos. No es posible profundizar en el análisis del sistema morfosintáctico de una lengua extranjera prescindiendo de la práctica oral, como quizá se haya hecho en España al aplicar durante años el método tradicional -mal explotado, a mi juicio- en la enseñanza de idiomas. Pero lo que también es verdad es que tampoco es posible centrarse única y exclusivamente en el habla. El estudio de la gramática, de la sintaxis y del vocabulario son absolutamente necesarios para adquirir un conocimiento profundo de la L2 a nivel universitario. Ahora bien, este estudio ha de ir siempre acompañado de la práctica oral, incluso del análisis del uso.

Uno de mis objetivos en este artículo es mostrar la importancia de la traducción como instrumento metodológico auxiliar para el aprendizaje del uso real de la lengua extranjera, que ha de ir precedido de la explicación gramatical y del estudio del vocabulario y seguido de la práctica oral¹.

Aunque este ejercicio se puede aplicar a cualquier aspecto de la enseñanza de la L2, voy a delimitar aquí el campo de aplicación al aprendizaje del género gramatical del nombre en francés. Más aún: me centraré en el género de los nombres de profesión, cargo, título o situación referidos a mujer.

Esta delimitación se debe a que, desde el punto de vista metodológico, el género de los nombres de seres inanimados no presenta problemas de enseñanza ni de aprendizaje. Al ser arbitrario, el alumno simplemente debe aprenderlo de memoria. Sin embargo, el de los nombres de seres animados normalmente se estudia como una cuestión de morfología nominal. Sabiendo que existen unas normas bien determinadas para la formación del femenino de los nombres de agente, en principio no hay más que aplicarlas cuando sea necesario referirse a una mujer (o hembra en los animales). Sin embargo, en la práctica se observan, tanto en la prensa como en la lengua oral, gran cantidad de usos no reglados, de asimetrías de lagunas en el vocabulario francés, de vacilaciones entre el uso del femenino o del masculino que dificultan la expresión de este tipo de nombres de profesión referidos a mujer y que plantean problemas de ambigüedad de significado. Frecuentemente me encuentro con situaciones en las que las palabras incluidas o propuestas en los diccionarios no se ajustan al uso real de la lengua o no sirven en determinados contextos y tampoco se pueden aplicar, sin más, las normas morfológicas o sintácticas para la expresión del femenino. Parece revelarse con estos hechos que la elección del género no es una simple cuestión de morfología - aplicar una regla- ni tampoco léxica -acudir a un diccionario- sino que hay otros factores que inciden en ella y que es necesario por lo menos considerar el nombre en

¹ El tipo de traducción al que me refiero puede ser tanto oral como escrita, dependiendo del número de alumnos y del tiempo de que se disponga. Soy partidaria de la traducción escrita de textos de registro de habla cotidiana, puesto que se asegura la reflexión y el esfuerzo de todos, aunque en ocasiones, por limitaciones horarias, haya que recurrir a los ejercicios de traducción oral. Con esto no desdeño la importancia de la expresión oral como objetivo metodológico, simplemente distingo entre dos estrategias que se deben seguir en clase y hago una llamada de atención sobre la utilidad de la traducción, que parece haber caído en desuso como instrumento metodológico.

su contexto sintáctico. Veamos qué papel juegan la observación de ejemplos reales en la lengua extranjera y el ejercicio de traducción en el aprendizaje de la feminización de los términos según el uso real de la lengua francesa actual.

2. ALGUNOS CONCEPTOS PREVIOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS SOBRE LA TRADUCCIÓN

Conviene precisar algunos aspectos teóricos y metodológicos de la traducción y aclarar el concepto y tipo de traducción a que nos estamos refiriendo, antes de presentar algunos de los textos que nos han servido para asimilar el uso real de la lengua en cuanto a la feminización vs no feminización de los términos.

Los dos modos de traducir que Taber y Nida presentan en *La traduction, théorie et méthode* son el tradicional y el nuevo. El primero persigue como fin principal reproducir *la forma* del original, mientras que el segundo pone el acento más bien en la *equivalencia de sentido*, es decir, en que la reacción de los receptores de la traducción -la comprensión del sentido- sea lo más parecida posible a la de los receptores del texto original².

García Yebra, siguiendo a Taber y Nida, distingue entre la *correspondencia formal* y la *equivalencia dinámica* entre ambos textos -original y traducción- como los objetivos de cada uno de estos métodos respectivamente³. El objetivo buscado por el método tradicional sería la correspondencia formal. La intención del segundo es lo que Taber y Nida llaman equivalencia dinámica. Actualmente se tiende a utilizar el método que persigue justamente esta equivalencia dinámica. Ésta lleva consigo, a veces, ciertos cambios respecto a la forma del texto original que permiten una mejor comprensión del mensaje en la lengua de llegada. De este modo, se transmite con más fidelidad el sentido global del texto, tanto los conceptos como los sentimientos que el autor trata de comunicar a sus lectores. El método de traducción que me interesa para la reflexión que estoy haciendo es el de la equivalencia dinámica:

«L'approche pédagogique est fondé sur la théorie moderne de la traduction selon laquelle la fidélité de la traduction est affaire non de correspondance entre les mots de la langue de départ et de la langue d'arrivée, mais d'équivalence de sens, d'effet stylistique et de finalité entre le texte original et sa traduction»⁴.

Conviene precisar también qué entendemos por traducción. La traducción es un texto en una lengua X, de estilo equivalente y de una calidad de redacción al menos igual

² Londres, Alliance Biblique Universelle, 1971, p. 1.

³ GARCIA YEBRA, V., *En torno a la traducción*, Gredos, Madrid, 1983, p. 39.

⁴ DEJEAN LEFEAL, K., «Pédagogie raisonnée de la traduction», *Meta*, 38, n° 2. 1993, p. 155.

a la del texto original y destinada a transmitir el mismo mensaje a la misma categoría de lectores y con el mismo fin que el texto original. Traducir es, en definitiva, *prestar* una segunda lengua a un autor para que pueda comunicarse con ella: es necesario, entre otras cosas, que exista una total simbiosis entre traductor y autor⁵.

Las implicaciones metodológicas que se derivan de la aplicación práctica de esta teoría son diversas. En este sentido, en el marco de la clase de L2, podemos considerar los ejercicios de gramática contrastiva y de estilística comparada como las innovaciones más importantes que sirven de instrumento eficaz como actividad complementaria al aprendizaje de una lengua extranjera en niveles avanzados o universitarios.

Me pregunto si, según esta teoría del sentido, es siempre eficaz servirse, como instrumentos, de los diccionarios tanto unilingües como plurilingües y de elencos terminológicos de campos semánticos especializados. En la práctica, en general, se utilizan con éxito⁶.

«Esto quiere decir que cualquier hablante de una lengua es en gran medida deudor de los lexicógrafos. Y el traductor lo es en medida por lo menos doble que el hablante unilingüe, que el escritor original. El traductor tiene que conocer la significación de las unidades de las dos lenguas implicadas en el proceso de la traducción; (...) Y tiene que hallar sus equivalentes en la lengua terminal. Para ello necesita irremediablemente los diccionarios; no sólo bilingües sino también monolingües»⁷.

Ahora bien, ya he apuntado arriba que, en mi condición de profesora de lengua francesa, me encuentro frecuentemente con situaciones en las que no es suficiente acudir al diccionario o a la norma gramatical para obtener el uso real de la lengua. Me propongo demostrar mediante el ejercicio de traducción que el diccionario, la norma gramatical, el glosario terminológico, aunque existan y en ocasiones hayan sido incluso planificados, son a veces insuficientes para obtener el uso real o la traducción que hemos definido antes de equivalencia dinámica. Por ejemplo, es el caso de la feminización de los nombres de profesión, cargo o título.

Aclarados los objetivos y los conceptos previos sobre la traducción, estamos en condiciones de proponer una metodología que nos parece adecuada para la exposición y el aprendizaje del género gramatical en francés.

⁵ Cfr. Idem, p. 156-157.

⁶ Por ejemplo, tanto en francés como en español existen léxicos especializados de la medicina, de las finanzas, de la empresa, de la enfermería, de la agricultura, etc.

⁷ GARCIA YEBRA, V., Idem, p. 120.

3. METODOLOGÍA DE LA CLASE SOBRE EL GÉNERO GRAMATICAL. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ALGUNOS EJEMPLOS.

En el nivel universitario, en el que se presupone una base elemental de conocimiento de la L2, conviene comenzar con la explicación de la naturaleza y función del género en francés, distinguiendo entre género de los nombres de seres animados y el de los inanimados. Seguidamente, se expondrán los mecanismos de feminización -morfológicos y sintácticos- de los nombres de seres animados. No es mi intención detenerme aquí en presentar estos contenidos, que se pueden consultar en cualquiera de las gramáticas francesas, sino los ejercicios que permiten asimilar esa profundización teórica y mostrar la utilidad de la traducción como instrumento de análisis para conseguir el aprendizaje del uso real de la lengua en la feminización de los nombres de profesión, que es la que más problemas y polémicas plantea.

Como es de todos conocida la existencia de normas gramaticales bien determinadas para la expresión del femenino, resulta sencillo, a primera vista, realizar un elenco de formas femeninas o feminizar siempre que sea necesario en un contexto siguiendo esta normativa⁸.

Ahora bien, en la práctica se constata que a pesar de todo se vacila entre el uso del femenino o del masculino de los nombres de profesión, cargo, título o situación en referencia a mujer. En efecto, se dan en la actualidad -tanto en francés como en español- una variedad de usos no reglados o incluso que contrarían en algún caso las normas recogidas por las gramáticas, o lo que nos proponen los diccionarios, pero no por ello son necesariamente incorrectos. No es suficiente en este caso presentar la norma; es necesario observar esos usos no reglados e intentar justificarlos, jerarquizarlos, con vistas a aprender el uso generalizado y evitar a toda costa los usos académicos, por así decir, aprendidos sólo en las gramáticas, que nada tienen que ver con la lengua estándar.

He seleccionado unos ejemplos para ilustrar este fenómeno de falta de correspondencia con la norma y de vacilación en el uso del femenino o del masculino en francés. A continuación mostraré también el problema que se plantea en la traducción al español a la hora de elegir un término equivalente, que reproduzca el mismo mensaje, con el

⁸ No sólo existen las normas sino que incluso en la actualidad se observan varios intentos de planificación lingüística tanto en España como en diversos puntos clave de la Francofonía, por ejemplo, en Francia y Québec. (Cfr. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER, *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, 1990; JOURNAL OFFICIEL, 16 Mars 1986. *Circulaire du 11 Mars 1986 relative à la féminisation des noms de métier, fonction, grade ou titre*; BIRON, M., *Au féminin: guide de féminisation des titres de fonction et des textes*, Québec, Publications du Québec, Guides de l'Office de la langue française, 1991). Estos intentos se concretan en la propuesta de una normativa para la formación del femenino de los nombres de profesión, cargo o título, que se decanta por la implantación de los usos en femenino en todos los contextos. Asimismo, la elaboración de listados de palabras con marca de femenino realizada por el Office de la langue française de Québec es también muestra del interés que suscita este tema.

mismo fin, que el texto original, condiciones necesarias para que la traducción sea fiel y correcta, conceptos ya apuntados en p. 2 de este artículo.

(1) **Le sénateur** des Yvelines s'appuie sur une succession de faits (...) (Se trata de Brigitte Gross) (Le Figaro, 14.15-4-84, 6).

(2) Mme Simone Veil, **député européen**, apporte dans l'entretien qu'elle a accordé au Monde, son soutien total à ce projet. (Le Monde, 11-10-90, 13).

(3) Parvine Curie, **sculpteur** du sacré. (Le Figaro, 13-2-90, 35).

(4) Elle est **médecin**. (Le Figaro, 24-9-90, 5).

(5) Elle est **professeur** de lettres dans un lycée parisien. (Le Figaro, 19-2-90, 2).

(6) Tout se passe -écrit **ce jeune professeur** dont j'avais bien aimé, il y a quelques années, *Les Mots et les Femmes*- comme si le discours sur les langues (...) devenait un thème de réflexion obligé à partir de 1600. (Se trata de Marina Yaguello) (Le Monde, 4-4-89, 28).

(7) Elle allait voir Liliane Martin, la **femme-pompier** (...) (L'Express, 15-9-89, 28).

(8) Pour la France entière, Marina est «La Daubray», **ce procureur blond**, bouche sensuelle et regard impertinent qui, durant un an a soumis les plus hautes personnalités au feu mordant de ses questions. (Le Figaro, 17-9-90, 7).

(9) **La narratrice** de ce roman passe ses jours et ses nuits à marcher dans Paris. (Le Figaro, 26-2-90, 4).

(10) Déjà, **le narrateur** de Sphinx dénonçait l'inanité du «discours d'école» et l'imposture de la rhétorique qui lui tenait lieu d'identité. (Anne Garreta es la narradora) (Le Monde, 12-10-90, 23).

(11) Jacqueline Benassayag, 47 ans, **directeur général** Seita. (L'Express, 12-1-90, 28).

(12) Jacqueline Boccara, **directrice**, à Paris, d'une Galerie de tapisseries anciennes, est une femme qui ne doute de rien. (L'Express, 20-9-90, 16).

(13) **L'ancien président** du Parlement Européen a dit que (...) (Se trata de Simone Veil) (Le Figaro, 6-4-84, 8).

(14) Nicole Questiaux, **président** du CERC. (Le Figaro, 5-4-84, 8).

(15) **La présidente** des Philippines paraît bien isolé. (L'Express, 29-12-89, 21).

Observamos que 12 de los nombres de profesión o cargo referidos a mujer aparecen en masculino: *sénateur* (1), *député* (2), *sculpteur* (3), *médecin* (4), *professeur* (5 y 6), *pompier* (7), *procureur* (8), *narrateur* (10), *directeur* (11), *président* (13 y 14). Sólo 3 de ellos aparecen en femenino: *narratrice* (9), *directrice* (12) y *présidente* (15).

Sin embargo, la mayoría de estas palabras, por su forma, son susceptibles de llevar marca de femenino, o de expresarlo mediante la concordancia de los adjuntos. Basándonos en estas condiciones del sistema de la lengua francesa, debería haberse dicho *sénatrice*, *députée*, *sculptrice*, *une médecin*, *une professeur*, *pompière*, *procureure*, *narratrice*, *directrice*, *présidente*. Sin embargo, la norma sólo se ha seguido en los tres casos citados, dándose además la circunstancia de que estas tres palabras han aparecido también usadas en masculino en otros contextos. Se constata, por tanto, la existencia de vacilaciones y de usos no reglados, que hacen sospechar que el asunto del género gramatical de los nombres referidos a mujer no es sólo una cuestión de morfología. Es necesario descubrir otros factores que inciden en los distintos usos y en las vacilaciones.

Resulta interesante intentar indagar en las causas de los usos en masculino en los ejemplos concretos que hemos seleccionado en francés. Atribuimos la elección del masculino a causas de naturaleza diversa, en las que es difícil separar el carácter lingüístico del sociológico. Siguiendo a Mounin, tenemos que admitir que la lengua cambia más despacio que la experiencia del mundo, y que los cambios de la experiencia humana no repercuten automáticamente en la lengua⁹. Por ejemplo, veamos el caso de (1, 2, 3, 7, 8, 11, 13 y 14), donde aparecen los nombres de profesión en masculino. Profesiones como *escultor*, *bombero*, *procurador*, o cargos como *diputado europeo*, *director general* o *presidente* han sido tradicionalmente ocupados por varones. Esta realidad social lleva consigo otra de uso lingüístico: generalmente estas denominaciones se han utilizado en masculino y es natural que exista una cierta resistencia a la utilización de femeninos aunque la forma de la palabra y la norma gramatical lo permitan.

Además, podemos añadir en algunos de los ejemplos citados (2, 3, 11 y 14) una causa más, de naturaleza lingüística, que justifica el uso del masculino: se debe a la función sintáctica y semántica del término¹⁰. Es decir que, al expresar la palabra sólo un atributo de la persona (función semántica *no referencial*) funcionando como aposición, complemento predicativo o atributo, puede ir en masculino en virtud de su carácter genérico. Si, por el contrario, la palabra tiene *función referencial*, es decir, si expresa el referente real -la persona de condición femenina-, será necesario que lleve marca de femenino para que no quepa la ambigüedad de significado.

Otros usos en masculino se deben a la ambigüedad de significado que suscita el término en femenino, como es el caso de *médecin* en (4): *médecine* significa ya tanto la Ciencia como el medicamento. El uso de *professeur* referido a mujer en (5 y 6) se da por motivos de tradición: ni siquiera aparece forma femenina de esta palabra en el diccionario y se usa en masculino desde el siglo XIV¹¹.

Se sigue de estas constataciones y de este análisis lo que afirmábamos arriba: por un lado, que no hay acuerdo en el uso y sigue habiendo vacilaciones entre el masculino

⁹ Cfr. MOUNIN, G., *Los problemas teóricos de la traducción*, Madrid, Gredos, 1971, p. 311.

¹⁰ Conviene precisar qué entendemos por función semántica. Llamamos *función semántica* del término a su relación con el referente en el contexto. Llamamos *referencia* a esta relación entre la palabra y la realidad siguiendo a Lyons: «El término referencia alude a la relación que existe entre la expresión y lo que esta expresión representa en las ocasiones concretas en que se enuncia». En virtud del *tipo de referencia*, es decir, del tipo de relación existente entre el nombre (al que llamamos también *expresión*) y el sujeto o sujetos a los que se refiere (*referente*), se dice que la expresión tiene una *función semántica* determinada. Siguiendo la terminología de Lyons, llamamos *función referencial* a la *denominativa*, es decir, a la que tienen las palabras con referente real; y *función no referencial* o *predicativa* (o *atributiva*), a la propiamente *predicativa*, es decir, a la que tienen las palabras que sólo expresan un atributo caracterizador del referente. Cfr. LYONS, J., *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980, p. 167.

¹¹ Cfr. ROBERT, *Dictionnaire alphabétique et analogique de la Langue Française*, Société du nouveau Littré, Paris, 1966.

y el femenino para referirse a mujer, y, por otro, que este uso no se ajusta a la norma propuesta.

Una vez observados los usos no reglados en francés, resulta interesante intentar la traducción de los ejemplos al español y ver los problemas que se plantean: si la norma gramatical y el diccionario son suficientes para el ejercicio y para obtener un uso real en la lengua de llegada.

- (1) El senador (o la senadora) de Yvelines se apoya en una sucesión de hechos (...).
- (2) Simone Veil, diputado europeo (o diputada europea)(...).
- (3) Parvine Curie, escultor de lo sagrado (o escultora).
- (4) Ella es médico.
- (5) Ella es profesor (o profesora) de letras (...).
- (6) Todo ocurre -escribe este joven profesor (o esta joven profesora) (...).
- (7) Ella iba a ver a Liliane Martin, la mujer-bombero (...).
- (8) Para toda Francia, Marina es «La Daubray», ese procurador rubio (o esa procuradora rubia) (...).
- (9) La narradora de esta novela (...).
- (10) El narrador (o la narradora) de Sphinx (...).
- (11) Jacqueline Benassayag, 47 años, director general (o directora general).
- (12) Jacqueline Boccara, directora, en París, de una galería (...).
- (13) El anterior presidente (o la anterior presidenta, la anterior presidente) del Parlamento Europeo dijo (...).
- (14) Nicole Questiaux, presidente (o presidenta) del CERC.
- (15) La presidenta de Filipinas (...).

De los 15 ejemplos traducidos, sólo 5 (4, 7, 9, 12 y 15) han sido traducidos por un único término sin vacilar entre varios. Dos de ellos han permanecido en masculino: *médico* y *bombero*, como en la frase original francesa, contrariando en ambas lenguas la norma gramatical. Los otros tres ejemplos no han ocasionado ningún problema de traducción debido a que en el texto original aparecen en femenino y en la lengua de llegada existen términos equivalentes con marca de femenino que expresan con fidelidad el mismo mensaje y la misma connotación que los utilizados en la lengua de partida: *narratrice*=*narradora*; *directrice*=*directora*, *la présidente*=*la presidenta*.

No se reduce, por tanto, la elección del término de la traducción solamente al que nos proponen las normas de formación del femenino según las posibilidades del sistema de la lengua, en este caso, española, sino que hay que tener en cuenta otros factores antes de decidir. Comprobamos que el resto de los ejemplos han suscitado la vacilación entre el masculino y el femenino. Con el masculino se obtiene una traducción, a primera vista, más fiel al texto original (*correspondencia formal*), puesto que en él aparecen los nombres en masculino. Con el femenino, puede parecer que estamos haciendo una traducción libre, que se aleja del mensaje original; sin embargo, se consigue la *equivalencia dinámica* a la que se refieren Taber y Nida.

En la práctica, denominar en español a una mujer *el senador* (1), *ese joven profesor* (6), *ese procurador rubio* (8), *el narrador* (10) o *el anterior presidente* (13), aunque no resulte incorrecto debido a que el masculino, como término no marcado de la oposición de géneros incluye al femenino, sin embargo, no es el uso actualmente más generalizado. Lo mismo ocurre con los ejemplos en los que se atribuye a una mujer el cargo o la profesión: decir que es *diputado europeo* (2), *escultor* (3) o *director general* (11) resulta algo arcaico, aunque no incorrecto.

Es por lo tanto el femenino lo que vamos a elegir en todos los casos citados, no por tratarse del uso que se ajusta a la norma, sino por ser, por así decir, el uso más 'español'. De hecho, si tuviéramos que hacer la traducción a la inversa, del español al francés, elegiríamos el masculino, por ser el uso más generalizado en la lengua de llegada, alejándonos aún más en este caso de la norma. Observamos que la elección de un género u otro en la traducción francés-español no resulta fácil. La elección del masculino, por un lado, aunque refleje literalidad (*correspondencia formal*), excluye una de las condiciones citadas para que el mensaje tenga el mismo sentido y produzca la misma reacción en el receptor que el del texto original. Por otro, el femenino supone la fidelidad al mensaje según ese uso más generalizado de la lengua de llegada (*equivalencia dinámica*), pero excluye la literalidad.

Preferimos en todos los ejemplos la traducción por el término femenino, pero hemos mirado al uso más que a la norma gramatical. En el caso de la traducción inversa español-francés nos decantamos por la utilización del masculino en esos ejemplos concretos, por ser el uso más generalizado y por atenernos al método basado en la teoría del sentido, alejándonos así de la norma. Un uso femenino, en estos casos, sería consecuencia de la traducción literal, tradicional, y aunque respetara la equivalencia formal, iría en detrimento de la equivalencia de sentido.

4. A MODO DE RESUMEN Y CONCLUSIÓN

No se puede reducir la explicación del género de los nombres de seres animados a una cuestión de morfología. Es necesario tener en cuenta las tendencias actuales de uso y analizar los casos uno a uno en su contexto, en lo que se refiere a la feminización o no feminización de los nombres referidos a mujer.

La norma gramatical y el diccionario sirven en este caso únicamente en el nivel del sistema, para comprobar si existe una determinada forma femenina. Pero en el uso, en el campo concreto de los nombres de profesión que hemos presentado, se observan asimetrías y vacilaciones entre el masculino y el femenino, incluso usos no reglados que se alejan de la norma gramatical o que no aparecen en los diccionarios.

La observación de ejemplos concretos es necesaria para analizar las causas de esos usos no reglados y comprobar que no son incorrectos sino que responden a razones de naturaleza lingüística la mayoría de las veces, difícilmente separables de las causas de naturaleza sociológica.

El masculino referido a mujer está justificado en muchos casos por la costumbre de la comunidad hablante. No hay que olvidar que el cambio lingüístico es más lento que el cambio social. En otros casos, por la función semántica del término (*referencial o no referencial*): cuando la palabra no expresa el referente sino sólo la profesión puede ir en masculino aunque se refiera a una mujer, en virtud del carácter genérico del masculino como término no marcado de la oposición de géneros. Otras veces el masculino se debe a razones de polisemia, o incluso a varios factores a la vez¹².

Tras esta observación de los ejemplos concretos y su análisis, el ejercicio de traducción da mucha luz para mostrar las diferencias entre las dos lenguas y lleva a evitar la tendencia a la traducción literal del español al francés *-equivalencia formal-*, que se aleja totalmente del uso real. Se asimila con este ejercicio que cada lengua tiene un funcionamiento distinto y se aprende la expresión propia y los usos más generalizados de cada una de ellas.

¹² Aunque no haya hablado expresamente de ello, no excluyo del todo de mi reflexión los usos que reflejan una toma de postura ideológica según la cual la elección del femenino supone la reivindicación de los derechos de la mujer, mientras que el masculino refleja su ocultación. Se trata de un tema que excede al objeto y al método de este estudio y que merecería tratamiento aparte, quizá desde una perspectiva sociolingüística. Lo que quiero dejar claro es que esta intencionalidad no es intrínseca a todos los usos sino que la mayoría de las veces, como hemos comprobado con los ejemplos presentados, unos usos y otros están determinados por las leyes de la economía del lenguaje y la complejidad del sistema morfosintáctico de la lengua francesa.